

## Pago del tratamiento de medicina complementaria y alternativa



© Thinkstock

Muchas personas que en la actualidad utilizan o están pensando en utilizar la medicina complementaria y alternativa tal vez tengan preguntas sobre cómo se paga por este tipo de tratamiento. Esta hoja informativa ofrece un panorama general acerca de este tema y fuentes recomendadas para informarse mejor.

### Gasto en medicina complementaria y alternativa en los Estados Unidos

Según los cálculos de la Encuesta Nacional sobre la Salud de 2007 (NHIS, por sus siglas en inglés), los adultos en Estados Unidos gastaron de su bolsillo unos \$33.900 millones en tratamientos de medicina complementaria y alternativa en los últimos 12 meses. De esa suma, los adultos dedicaron alrededor de \$22.000 millones a gastos de cuidado personal (es decir, en productos, cursos y materiales de medicina complementaria y alternativa), en tanto que gastaron los \$11.900 millones restantes en visitas de consulta a profesionales de medicina complementaria y alternativa. Los desembolsos para tratamientos de medicina complementaria y alternativa representaron alrededor del 1,5 por ciento del total de gastos de atención de salud y el 11,2 por ciento del gasto total en atención sanitaria en Estados Unidos.

### Pago de tratamientos de medicina complementaria y alternativa del propio bolsillo

En general, la gente paga por los servicios y productos de medicina complementaria y alternativa de su bolsillo. Aunque cuenten con seguro de salud (según la NHIS de 2007, alrededor de un tercio de los encuestados sin seguro de salud menores de 65 años usaban medicina complementaria y alternativa), es muy probable que su plan no cubra la mayoría de las terapias de medicina complementaria y alternativa o algunas de ellas.

### Pregunte a los profesionales de medicina complementaria y alternativa acerca del pago

Si está pensando en utilizar un servicio de medicina complementaria y alternativa, es importante que averigüe sobre el

U.S. DEPARTMENT OF HEALTH  
AND HUMAN SERVICES

National Institutes of Health

National Center for Complementary  
and Alternative Medicine



pago antes de iniciar el tratamiento. Algunas preguntas que podría hacerle al profesional son las siguientes:

- Costos: ¿Cuál es el costo de la primera visita? ¿Cuál es el costo de las visitas de seguimiento? ¿Cuántas visitas podría necesitar en mi caso? ¿Existen otros costos adicionales (por ejemplo, de análisis, equipo o suplementos)?
- Seguro (si usted tiene un plan de seguro de salud): ¿Acepta mi seguro médico? ¿Qué experiencia ha tenido con la cobertura de este plan para personas con mi problema de salud? ¿Debo presentar los formularios de solicitud de pago o se ocupará usted de hacerlo?
- Opciones de pago (si para usted es difícil pagar el total del costo de cada visita): ¿Podría arreglar un plan de pago en cuotas? ¿Ofrece una escala móvil de honorarios? (La escala móvil ajusta los honorarios en función de los ingresos y de la capacidad de pago del paciente.)

## **Seguro privado y medicina complementaria y alternativa**

Es posible que los seguros de salud privados brinden cobertura para ciertas terapias de medicina complementaria y alternativa, como quiropráctica, acupuntura y masaje. Sin embargo, la cobertura para terapias de medicina complementaria y alternativa es en general bastante limitada en comparación con la de las terapias convencionales. Uno de los factores es la falta de datos científicos sobre la relación costo-eficacia de las terapias de medicina convencional y alternativa. El mayor interés del consumidor en la medicina complementaria y alternativa ha impulsado a que un mayor número de compañías de seguro y planes de salud administrados consideren ofrecer este tipo de cobertura para las terapias de medicina complementaria y alternativa de inocuidad y eficacia comprobadas.

### ***Planes de salud ofrecidos por el empleador***

Muchas personas que cuentan con seguro de salud privado tienen cobertura a través de los planes ofrecidos por el empleador. Si bien hay mayores posibilidades de que estos planes ofrecidos por el empleador brinden cobertura para tratamientos de medicina complementaria y alternativa, es posible que el beneficio sólo cubra ciertas terapias de medicina complementaria y alternativa. Además, podrían aplicarse otras restricciones:

- El monto mínimo anual a cargo del asegurado (“deductible”) y/o los pagos compartidos (“copayments”) quizás sean mayores a los que corresponden a la atención de medicina convencional.
- Es posible que necesite la autorización previa o la remisión del médico de atención primaria.
- Tal vez esté limitado a una red de profesionales aprobados.
- Podrían existir límites al número de visitas o a la cantidad anual en dólares que se paga.

Ciertos empleadores ofrecen cobertura para medicina complementaria y alternativa al permitir que los empleados contraten cláusulas adicionales a sus pólizas relacionadas con este tipo de tratamientos. Algunos ofrecen programas de descuento, en los que los asociados pagan de su bolsillo los servicios de medicina complementaria y alternativa pero a una tarifa más baja que la aseguradora negocia con los prestadores participantes.

El Departamento de Trabajo de Estados Unidos brinda información general sobre planes y beneficios de salud ofrecidos por los empleadores en [www.dol.gov/dol/topic/health-plans/index.htm](http://www.dol.gov/dol/topic/health-plans/index.htm).

## **Conozca la cobertura de su plan para medicina complementaria y alternativa**

Es importante leer la póliza para saber si describe la cobertura de la terapia que a usted le interesa. Si tiene dudas o preguntas sobre la cobertura, comuníquese con la compañía de seguros antes de optar por un tratamiento. Algunos ejemplos de las preguntas dirigidas a los representantes de la empresa son:

- ¿Tengo cobertura para este tratamiento de mi problema de salud?
- ¿Qué más debo hacer para recibir este tipo de tratamiento? Por ejemplo:
  - ¿Necesito autorización o aprobación previa?
  - ¿Debe ser recetado por el médico?
- ¿Se requiere una orden de mi médico de atención primaria?
- ¿Debo consultar a un profesional dentro de su red para obtener cobertura?
- ¿Recibo algún tipo de cobertura si consulto a un profesional que no es parte de su red?
- ¿Hay límites y requisitos, por ejemplo, para el número de visitas o el monto que pagará la compañía de seguros?
- ¿Qué costos debo pagar de mi bolsillo?

Es una buena idea llevar un registro detallado de todas las comunicaciones que mantenga con la compañía de seguros, incluso las notas sobre llamadas telefónicas y fotocopias de facturas, reclamos y cartas. Esta información será de gran utilidad si surge alguna disputa relacionada con la cobertura.

### **Fuentes de información sobre compañías de seguros**

El departamento de seguros de su estado podría informarle qué compañías de seguros ofrecen cobertura para la medicina complementaria y alternativa. Para consultar los datos de contacto de estos departamentos, visite [www.usa.gov/directory/stateconsumer/index.shtml](http://www.usa.gov/directory/stateconsumer/index.shtml).

Muchas asociaciones profesionales de especialistas en medicina complementaria y alternativa vigilan la cobertura de los seguros y el reembolso para su especialidad. Puede buscar estas organizaciones en Internet o pedir ayuda a un bibliotecario.

### **Temas relacionados con los impuestos**

Existen dos tipos de **cuentas exentas de impuestos** que permiten ahorrar dinero para gastos de salud y así ayudarle a cubrir los costos de la medicina complementaria y alternativa. La **cuenta flexible de gastos** (“flexible spending account” o FSA) es un beneficio que ofrecen algunos empleadores. Una FSA le permite asignar un monto destinado a gastos médicos que se encuentra exento de impuestos y se deducirá de su salario en cada pago. La **cuenta de ahorros de salud** (“health savings account” o HSA) es para personas con planes médicos que exigen un monto mínimo anual elevado (conocido también como “plan médico catastrófico”). Usted, en lugar de su empleador, abre este tipo de cuenta. Para más información, consulte la Publicación 969, *Health Savings Accounts and Other Tax-Favored Health Plans* (en inglés) ([www.irs.gov/pub/irs-pdf/p969.pdf](http://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p969.pdf)) del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés).

Ciertos gastos de medicina complementaria y alternativa podrían declararse como **deducción fiscal**. Durante el año impositivo de 2009, el IRS autorizó la deducción de gastos médicos de acupuntura, quiropráctica y osteopatía. Para obtener más información, consulte la Publicación 502, *Medical and Dental Expenses* ([www.irs.gov/pub/irs-pdf/p502.pdf](http://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p502.pdf)) (en inglés) del IRS.

## **Programas federales de beneficios de salud**

El gobierno federal presta asistencia con algunos de los gastos relacionados con la salud de las personas que cumplen los requisitos para los programas federales de beneficios de salud, como aquellos destinados a veteranos, personas mayores de 65 años (Medicare) y quienes carecen de recursos para su atención médica (Medicaid, financiado en forma conjunta con cada estado).

El Departamento de Asuntos de Veteranos de Estados Unidos ofrece información sobre prestaciones de salud para veteranos en [www.va.gov/health/default.asp](http://www.va.gov/health/default.asp). Para consultar información sobre Medicare y Medicaid, visite el sitio web de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés) en [www.cms.gov](http://www.cms.gov). [Benefits.gov](http://Benefits.gov) ([www.benefits.gov](http://www.benefits.gov)) y [USA.gov](http://USA.gov) ([www.usa.gov](http://www.usa.gov)) son otros dos recursos en Internet que explican las prestaciones de los programas federales de salud. [Benefits.gov](http://Benefits.gov) incluso ofrece un cuestionario para ayudarle a determinar si cumple con los requisitos para los programas.

## **Función del NCCAM**

El Centro Nacional de Medicina Complementaria y Alternativa (NCCAM, por sus siglas en inglés) contribuye a crear una base de pruebas para decidir si un tratamiento de medicina complementaria y alternativa es inocuo y eficaz. La asistencia financiera para el tratamiento no es parte de la misión del NCCAM. Como parte de su labor de investigación en personas, el NCCAM lleva a cabo estudios clínicos de algunos tratamientos de medicina complementaria y alternativa. Si desea informarse sobre las terapias en proceso de estudio y los requisitos para participar, visite [nccam.nih.gov/research/clinicaltrials](http://nccam.nih.gov/research/clinicaltrials) o llame al Centro de Información del NCCAM (vea la sección "Para obtener más información").

## **Para obtener más información**

### **Centro de Información del NCCAM**

El Centro de Información del NCCAM ofrece información sobre la medicina complementaria y alternativa y el NCCAM, que incluye publicaciones y búsquedas en bases de datos federales de bibliografía médica y científica. El Centro de Información no brinda consejos médicos, recomendaciones sobre tratamientos ni servicios de localización de profesionales.

Llamada gratis en Estados Unidos: 1-888-644-6226

TTY (para sordos y personas con dificultades auditivas): 1-866-464-3615

Sitio web: [nccam.nih.gov](http://nccam.nih.gov)

Correo electrónico: [info@nccam.nih.gov](mailto:info@nccam.nih.gov)

### **PubMed®**

El PubMed es un servicio de la Biblioteca Nacional de Medicina (NLM) y consiste en una base de datos que contiene información sobre publicaciones y, en la mayoría de los casos, resúmenes breves (extractos) de artículos de revistas científicas y médicas.

Sitio web: [www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez](http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez)

**Agencia para la Investigación y la Calidad de la Atención de la Salud (AHRQ, por sus siglas en inglés)**

La AHRQ realiza investigaciones sobre resultados, calidad, costo, uso y acceso a los servicios de salud. Además ofrece información dirigida a los consumidores sobre seguros de salud y otros temas, que incluyen la publicación *Questions and Answers About Health Insurance: A Consumer Guide* (en inglés).

Atención al público: 1-301-427-1364

Sitio web: [www.ahrq.gov](http://www.ahrq.gov)

Publicaciones sobre seguros para el consumidor: [www.ahrq.gov/consumer/qualcare.html#plans](http://www.ahrq.gov/consumer/qualcare.html#plans)

*Esta publicación es del dominio público y no está protegida por derechos de autor.  
Se invita a reproducirla.*

El NCCAM suministra este material para su información. No pretende sustituir los conocimientos médicos ni las recomendaciones de los profesionales de la salud. Lo alentamos a que consulte al profesional médico que corresponda acerca de cualquier decisión sobre el tratamiento o la atención. La mención de un producto, servicio o terapia en este documento de ninguna manera significa que cuenta con el respaldo del NCCAM.

Institutos Nacionales de la Salud (NIH)



Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos (HHS)

